

Llamado abreviado extraordinario

Profesor de Tecnología e Innovación en Centros María Espínola

Leer detenidamente el llamado. Únicamente se evaluará a los aspirantes que cumplan con el formato de archivo y la totalidad de la documentación solicitada.

Se llama a interesado en integrar un listado extraordinaria para desempeñarse en el rol de Profesor de Tecnología en los CME (Centros María Espínola), la habilitación se hará por razones de servicio en forma extraordinaria y tendrá vigencia para cubrir las vacantes sólo por el año 2021.

Regiones y liceos: Norte I - Sequeira, Norte II - Rivera 4 y Achar, Litoral - Mercedes 4, Este II - Villa del Rosario y Centro Sur - Cardal.

Muy importante: la documentación debe ser enviada, por correo electrónico a alsuarez@ces.edu.uy. El aspirante debe enviar **un solo archivo pdf el cual no puede superar el tamaño de 5 Mb**, conteniendo dentro toda la documentación a presentar y en forma legible. No se evaluarán archivos sueltos ni en otro formato distinto al indicado. La nomenclatura del archivo debe ser la siguiente: Número de cédula (sin puntos ni guiones, con dígito verificador) Nombre Apellido Región. **Ejemplo: 45673243 Analía Rivas Norte I.pdf.**

Requisitos

De contar con actuación en el CES, para poder presentarse el aspirante no debe haber tenido informes de dirección desfavorables y debe haber tenido porcentaje de cumplimiento de 81 o superior.

Además del requisito anterior, se debe cumplir con lo establecido en el Art. 1 del Estatuto del Funcionario Docente y con al menos 1 de los siguientes requisitos:

- 1- Tener al menos segundo año del Profesorado de Informática totalmente aprobado.
2. Tener al menos el 50% de las asignaturas generales y el 50% de las asignaturas específicas del Profesorado de Informática.
3. Tener formación reconocida por el MEC como terciaria/universitaria en Informática (carreras de Ciencias de la Computación), con duración mínima de 4 semestres. En carreras de 4 semestres debe estar aprobada en su totalidad. En carreras de 3 años al menos debe tener aprobado el 67% de la carrera. En carreras con duración de 4 años debe tener aprobado el 50% de los créditos totales obligatorios y en carreras de mayor duración debe tener por lo menos el 40% aprobado.
- 4- Haberse desempeñado como POITE en 2020, en la región en la que aspira y haber tenido una calificación en el rango de muy bueno o superior.

Documentación obligatoria que debe presentar

El pdf debe incluir la documentación en el orden que se detalla:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, de Credencial Cívica y del Carné de Salud vigente o constancia de estar en trámite.

- Constancia del trámite del certificado de antecedentes judiciales (<https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>) y de no integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (<https://www.gub.uy/tramites/certificado-no-inscripcion-registro-nacional-violadores-abusadores-sexuales>). El certificado de antecedentes judiciales va directo a Secundaria. El del Registro Nacional de Violadores se lo entregan directamente al aspirante a los 15 días de realizado el trámite, quien deberá remitirlo al correo estipulado en este llamado el mismo día de fecha de entrega que figura en el trámite.

- Constancia de egreso del bachillerato y de Jura de la bandera.

- Escolaridad del Profesorado de Informática, en caso de corresponder.

- Escolaridad o constancia de egreso de estudios de Ciencias de la Computación reconocidos por el MEC como terciarios o universitarios.

- Formación de postgrado relacionada exclusivamente con la aspiración.

La primer página del pdf debe contener una carátula con los datos identificatorios: nombre, apellido, número de cédula de identidad (sin puntos ni guiones, con dígito verificador), región a la que aspira, número de celular y correo electrónico de contacto. No adjuntar currículum. En las páginas siguientes deberán ir únicamente los méritos en el orden establecido más arriba en documentación obligatoria.

Se debe incluir únicamente la documentación detallada anteriormente. No se deben incluir por ejemplo informes de dirección, ni constancias de cursos ni asistencia a jornadas. No se evaluarán aspiraciones que no cumplan con este aspecto . Leer detenidamente y agregar únicamente la documentación que se detalla.

La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y debe ser enviada al correo establecido, **desde el miércoles 23 hasta el miércoles 30 de junio de 2021**. Atención: revisar porque el mail rebota si el archivo supera el tamaño permitido.

En el ASUNTO del mail poner: Profesor de Tecnología e Innovación y la región a la que aspira

Aclaración: No se recibirá documentación en archivos separados, así como tampoco se los habilitará a quienes no cumplan con los requisitos.